

**Servicio de Contratación**  
**Exp. 0207 C.Sm. (2017) Suministro de material de iluminación ornamental para las fiestas navideñas, por lotes.**

**DECRETO**

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación del suministro de referencia,

**CONSIDERANDO**

1. El Decreto de fecha 30 de noviembre de 2017 del Sr. Concejal Delegado de Contratación mediante el cual se aprueba el inicio del expediente de referencia, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.
2. La publicación con fecha 5 de diciembre de 2017, en el BOPMA nº 232 del anuncio de la convocatoria y la publicación simultánea en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose el plazo de presentación de licitaciones hasta el 13 de diciembre de 2017.
3. La celebración con fecha 15 de diciembre de 2017 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 1 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

**<<ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (EXP. 0207 C.SM.).**

*Siendo las diez y treinta y cinco horas del día 15 de diciembre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre 1, en su caso apertura del sobre 2, en su caso apertura del sobre 3 y acuerdos que procedan, en la contratación del suministro de material de iluminación ornamental para las Fiestas Navideñas (exp. 0207 C.Sm.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:*

Presidente:

*José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.*

Vocales Presentes:

*D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General*

*D. José Antonio Gallego Guzmán – Asesor Jurídico en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica.*

*D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal Municipal.*

Secretario de la Mesa:

*D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.*

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que a la presente licitación se han presentado dos licitadores, de acuerdo con lo certificado por la Jefa de Atención Ciudadana responsable del Registro de Entrada y con los sobres recepcionados en este Servicio de Contratación. A continuación, se informa acerca de la documentación mínima a incluir en el sobre 1:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)**
- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI)**.
- Información de contacto.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 1 de los licitadores que han concurrido a la presente licitación, certificándose su contenido:

**1. BLACHERE ILUMINACIÓN S.A. (A-84022912): Documentación incorrecta.**

Falta:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)**, debiendo indicar en la misma si es empresa vinculada o no.

**2. ILMEX, S.A. (A-14093322): Documentación incorrecta.**

Además aporta: CD, que tras su comprobación, se constata que el mismo se encuentra sin grabar.

Falta:

- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. (modelo anexo VI), debiendo aportar certificado de empresa en el que conste el número global de trabajadores y en particular el de trabajadores minusválidos.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a las citadas entidades la subsanación de las deficiencias u omisiones detectadas en la documentación administrativa aportada.

Se levanta la sesión cuando son las diez y cuarenta horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

4. La celebración con fecha 15 de diciembre de 2017 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 2 y 3 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

**<<ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, EN SU CASO APERTURA DEL SOBRE 3 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (EXP. 0207 C.SM.).**

Siendo las doce y diez horas del día 15 de diciembre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre 2, en su caso apertura del sobre 3 y acuerdos que procedan, en la contratación del suministro de material de iluminación ornamental para las Fiestas Navideñas (exp. 0207 C.Sm.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

- D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General*
- D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.*
- D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal Municipal.*

Secretario de la Mesa:

- D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.*

*De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que ambas empresas subsanan la documentación administrativa requerida, aportando lo siguiente:*

**1. BLACHERE ILUMINACIÓN S.A. (A-84022912):**

*- Con R.E. nº 2017051252 y fecha 15 de diciembre de 2017 aporta declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). (**modelo anexo II**), indicando si es empresa vinculada.*

**2. ILMEX, S.A. (A-14093322):**

*- Con R.E. 2017051250 y fecha 15 de diciembre de 2017 aporta certificado de empresa en el que consta el número global de trabajadores y en particular el de trabajadores minusválidos.*

*Así, dado que ambas entidades subsanan en plazo, por la Mesa de Contratación se acuerda la apertura del sobre 2 de las mismas, certificándose su contenido:*

**1. BLACHERE ILUMINACIÓN S.A. (A-84022912):**

*- Presenta documentación ponderable a través de juicios de valor y resto de documentación técnica en formato papel para cada uno de los lotes presentados, incluyendo un soporte digital (cd o dvd).*

**2. ILMEX, S.A. (A-14093322):**

*- Presenta documentación ponderable a través de juicios de valor y resto de documentación técnica en formato papel para cada uno de los lotes presentados, incluyendo un soporte digital (cd o dvd).*

*Se procede a trasladar al Técnico Municipal la documentación incluida en el sobre 2 de ambos licitadores para su valoración, por lo que siendo las doce y quince horas se interrumpe la Mesa de Contratación, convocándose su reanudación para las trece horas, a los efectos de dar lectura del informe de valoración y apertura del sobre 3.*

*Siendo las trece y ocho horas se procede a la reanudación del acto de la Mesa de Contratación, dándose lectura del informe emitido por la Técnico Municipal, de valoración del sobre 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento, del siguiente tenor literal:*



## INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS 2017/2018.

Vista la documentación aportada en el sobre 2 (documentación técnica cuantificable mediante juicios de valor) de la licitación 0207 C.Sm para el suministro de material de iluminación ornamental para las fiestas navideñas del Excmo. Ayuntamiento de Mijas 2017/2018, se informa lo siguiente:

Según lo establecido en los Pliegos Técnico y Administrativo que rigen la licitación, ésta está dividida en 20 lotes perfectamente diferenciados.

Se han presentado dos ofertas para la realización del suministro:

### 1.- ILMEX ILUMINACIÓN

Ha realizado oferta para los siguientes lotes: 1,2,6,8,11,12,15,17,18,19 Y 20.

Se comprueba que las ofertas presentadas por el licitador cumplen los requisitos establecidos en el Pliego Técnico.

### 2.- BLACHERE

Ha realizado oferta para los siguientes lotes: 3,4,5,6,7,9,10,11,13 y 14

Se comprueba que las ofertas presentadas por el licitador cumplen los requisitos establecidos en el Pliego Técnico.

El criterio de valoración establecido en el Pliego Administrativo para la documentación técnica cuantificable mediante juicios de valor es el siguiente:

#### A. Mayor similitud ornamental con el motivo propuesto:

Dado que los motivos podrán ser similares y/o equivalentes, es decir pueden presentar colores y formas equivalentes aunque distribuida de forma distinta (el orden de los colores en la figura, o las dimensiones del motivo que conforma la temática), se puntuará la similitud de la siguiente forma:

- Colorimetría en el mismo orden que el de la figura propuesta: 5 puntos cuando sea idéntico, alterando uno de los colores 3 puntos, alterando el orden de dos colores 1 punto, alterando el orden de tres colores o más 0 puntos.

- Forma de la figura propuesta: 5 puntos cuando sea idéntico, alterando uno de los componentes dentro de la misma temática 3 puntos, alterando dos componentes dentro de la misma temática 1 punto, alterando más de tres componentes dentro de la misma temática 0 puntos.

Analizada la documentación aportada se valoran las ofertas de la siguiente forma:

**VALORACIÓN OFERTA ILMEX**

	Colorimetría	Forma	TOTAL Puntuación
Lote1	5	5	10 puntos.
Lote2	5	5	10 Puntos.
Lote 3	--	--	--
Lote 4	--	--	--
Lote 5	--	--	--
Lote 6	5	5	10 Puntos
Lote 7	--	--	--
Lote 8	5	5	10 Puntos.
Lote 9	--	--	--
Lote 10	--	--	--
Lote 11	5	5	10 Puntos.
Lote 12	5	5	10 Puntos.
Lote 13	--	--	--
Lote 14	--	--	--
Lote 15	5	5	10 Puntos
Lote 16	--	--	--
Lote 17	5	5	10 Puntos.
Lote 18	5	5	10 Puntos.
Lote 19	5	5	10 Puntos.
Lote 20	5	5	10 Puntos.

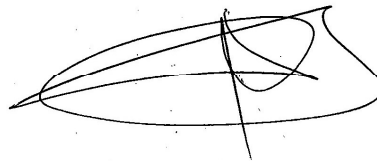
**VALORACIÓN OFERTA BACHERE**

	Colorimetría	Forma	TOTAL PUNTUACIÓN
Lote1	--	--	--
Lote2	--	--	--
Lote 3	5	5	10 Puntos.
Lote 4	5	5	10 Puntos.
Lote 5	5	5	10 Puntos.
Lote 6	0	0	0 Puntos.
Lote 7	5	5	10 Puntos.
Lote 8	--	--	--
Lote 9	5	5	10 Puntos.
Lote 10	5	5	10 Puntos.
Lote 11	1	1	2 Puntos.
Lote 12	--	--	--
Lote 13	5	5	10 Puntos.
Lote 14	5	5	10 Puntos.
Lote 15	--	--	--
Lote 16	--	--	--
Lote 17	--	--	--
Lote 18	--	--	--
Lote 19	--	--	--
Lote 20	--	--	--

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento.

Mijas a 15 de Diciembre de 2017

Juan Carlos Alarcón Aragón  
Ingeniero Técnico Municipal.



Por parte del Técnico Municipal, se informa que habiéndose comprobado los CD incluidos en cada uno de los sobres, se constata que los mismos son correctos, conteniendo una copia de lo aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP.

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe. Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 3, dándose lectura de su contenido:

**1. BLACHERE ILUMINACIÓN S.A. (A-84022912):**

- Presenta proposición económica por un importe total de 89.513,41 € IVA 21% excluido (108.311,23 € IVA incluido) para la totalidad de los lotes, incluyendo un soporte digital (cd o dvd), de acuerdo con el siguiente desglose:

- Lote 3 (C/ Marbella) – 3.614,63 € IVA excluido (4.373,70 € IVA incluido).
- Lote 4 (C/ Torremolinos) – 4.010,51 € IVA excluido (4.852,72 € IVA incluido).
- Lote 5 (C/ Torreón) – 3.373,65 € IVA excluido (4.082,12 € IVA incluido).
- Lote 6 (Boulevard La Cala) – 9.307,52 € IVA excluido (11.262,10 € IVA incluido).
- Lote 7 (C/ San Javier) – 13.376 IVA excluido (16.184,96 € IVA incluido).
- Lote 9 (Avda. Mijas) – 16.150 IVA excluido (19.541,50 € IVA incluido).
- Lote 10 (Avda. Mijas) – 11.390 € IVA excluido (13.781,90 € IVA incluido).
- Lote 11 (C/ Margarita) – 11.641,60 € IVA excluido (14.086,34 € IVA incluido).
- Lote 13 (Av. Miguel Hdez.) – 14.237,50 € IVA excluido (17.227,38 € IVA incluido).
- Lote 14 (Cno. De Campanales) – 2.412 € IVA excluido (2.918,52 € IVA incluido).

**2. ILMEX, S.A. (A-14093322):**

- Presenta proposición económica por un importe total de 107.797 € IVA 21% excluido (130.434,37 € IVA incluido) para la totalidad de los lotes, incluyendo un soporte digital (cd o dvd), de acuerdo con el siguiente desglose:

- Lote 1 (C/ Málaga) – 19.303 € IVA excluido (23.356,63 € IVA incluido).
- Lote 2 (C/ Carril) – 14.552 € IVA excluido (17.607,92 € IVA incluido).
- Lote 6 (Boulevard La Cala) – 11.634 € IVA excluido (14.077,14 € IVA incluido).
- Lote 8 (Cno. Viejo de Coín) – 26.485 IVA excluido (32.046,85 € IVA incluido).
- Lote 11 (C/ Margarita) – 14.552 € IVA excluido (17.607,92 € IVA incluido).
- Lote 12 (Cno. Del Albero.) – 13.067 € IVA excluido (17.607,92 € IVA incluido).
- Lote 15 (Cno. Viejo de Coín) – 5.197 € IVA excluido (6.288,37 € IVA incluido).
- Lote 17 (Lámparas de repuesto) – 1.250 € IVA excluido (1.512,50 € IVA incluido).
- Lote 18 (Lámparas de destellos) – 312,00 € IVA excluido (377,52 € IVA incluido).
- Lote 19 (rectificadores de corriente) – 600 € IVA excluido (726 € IVA incluido).
- Lote 20 (ramas de almendro) – 845 € IVA excluido (1.022,45 € IVA incluido).

Por la Mesa de Contratación, se procede a puntuar las ofertas económicas presentadas para cada uno de los lotes, quedando de la siguiente forma:

LOTES	ILMEX, S.A.			BLACHERE ILUMINACIÓN SA		
	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
LOTE 1	10	90	<b>100</b>			
LOTE 2	10	90	<b>100</b>			
LOTE 3				10	90	<b>100</b>
LOTE 4				10	90	<b>100</b>
LOTE 5				10	90	<b>100</b>
LOTE 6	10	72	82	0	90	<b>90</b>
LOTE 7				10	90	<b>100</b>
LOTE 8	10	90	<b>100</b>			
LOTE 9				10	90	<b>100</b>
LOTE 10				10	90	<b>100</b>
LOTE 11	10	72	82	2	90	<b>92</b>
LOTE 12	10	90	<b>100</b>			
LOTE 13				10	90	<b>100</b>
LOTE 14				10	90	<b>100</b>
LOTE 15	10	90	<b>100</b>			
LOTE 16			<b>Desierto</b>			<b>Desierto</b>
LOTE 17	10	90	<b>100</b>			
LOTE 18	10	90	<b>100</b>			
LOTE 19	10	90	<b>100</b>			
LOTE 20	10	90	<b>100</b>			

La Mesa de Contratación acuerda requerir a los licitadores que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para cada uno de los lotes de acuerdo la siguiente distribución:

**BLACHERE ILUMINACIÓN S.A. (A-84022912):**

- Presenta proposición económica por un importe total de 89.513,41 € IVA 21% excluido (108.311,23 € IVA incluido) para la totalidad de los lotes, incluyendo un soporte digital (cd o dvd), de acuerdo con el siguiente desglose:

- Lote 3 (C/ Marbella) – 3.614,63 € IVA excluido (4.373,70 € IVA incluido).
- Lote 4 (C/ Torremolinos) – 4.010,51 € IVA excluido (4.852,72 € IVA incluido).
- Lote 5 (C/ Torreón) – 3.373,65 € IVA excluido (4.082,12 € IVA incluido).
- Lote 6 (Boulevard La Cala) – 9.307,52 € IVA excluido (11.262,10 € IVA incluido).
- Lote 7 (C/ San Javier) – 13.376 IVA excluido (16.184,96 € IVA incluido).
- Lote 9 (Avda. Mijas) – 16.150 IVA excluido (19.541,50 € IVA incluido).
- Lote 10 (Avda. Mijas) – 11.390 € IVA excluido (13.781,90 € IVA incluido).
- Lote 11 (C/ Margarita) – 11.641,60 € IVA excluido (14.086,34 € IVA incluido).
- Lote 13 (Av. Miguel Hdez.) – 14.237,50 € IVA excluido (17.227,38 € IVA incluido).
- Lote 14 (Cno. De Campanales) – 2.412 € IVA excludi (2.918,52 € IVA incluido).

**ILMEX, S.A. (A-14093322):**

- Presenta proposición económica por un importe total de 81.611 € IVA 21% excluido (98.749,31 € IVA incluido) para la totalidad de los lotes, incluyendo un soporte digital (cd o dvd), de acuerdo con el siguiente desglose:

- Lote 1 (C/ Málaga) – 19.303 € IVA excluido (23.356,63 € IVA incluido).
- Lote 2 (C/ Carril) – 14.552 € IVA excluido (17.607,92 € IVA incluido).
- Lote 8 (Cno. Viejo de Coín) – 26.485 IVA excluido (32.046,85 € IVA incluido).



- Lote 12 (Cno. Del Albero.) – 13.067 € IVA excluido (17.607,92 € IVA incluido).
- Lote 15 (Cno. Viejo de Coín) – 5.197 € IVA excluido (6.288,37 € IVA incluido).
- Lote 17 (Lámparas de repuesto) – 1.250 € IVA excluido (1.512,50 € IVA incluido).
- Lote 18 (Lámparas de destellos) – 312,00 € IVA excluido (377,52 € IVA incluido).
- Lote 19 (rectificadores de corriente) – 600 € IVA excluido (726 € IVA incluido).
- Lote 20 (ramas de almendro) – 845 € IVA excluido (1.022,45 € IVA incluido).

, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP, previa comprobación de los soportes digitales incluidos en el sobre 3 por parte del Servicio de Contratación.

*Se levanta la sesión cuando son las trece y veinte horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>*

5. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 18 de diciembre de 2017 se requiere a los licitadores de las ofertas económicamente más ventajosa para los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14 a la entidad **BLACHERE ILUMINACIÓN, S.A. (A-84022912)** y para los lotes 1, 2, 8, 12, 15, 17, 18, 19, 20 a la entidad **ILMEX, S.A. (A-14093322)**, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenteN la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

6. El informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 21 de diciembre de 2017 de comprobación de la documentación administrativa aportada por la entidad **BLACHERE ILUMINACIÓN, S.A. (A-84022912)**:

\_\_\_\_\_

**Servicio de Contratación**  
**Exp. 0207 C.Sm. (2017) Suministro de material de iluminación ornamental para las fiestas navideñas, por lotes.**  
**Asunto: Comprobación documentación administrativa.**

**INFORME**

En relación con el expediente para la contratación del suministro de referencia, mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 18 de diciembre de 2017, notificado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requería a los licitadores propuesto como adjudicatarios para cada uno de los lotes, para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

**LOTES 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14**

**BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A. (A-84022912)**, presenta:

- Copia legitimada escritura de constitución de fecha 16-6-04 (n.p. 2263).
- Idem de apoderamiento de fecha 23-1-07 (n.p. 233).
- Idem DNI apoderada.
- Declaración responsable múltiple.
- Certificado AEAT sobre IAE.
- Declaración responsable sobre IAE.
- Certificado positivo AEAT (27-7-17).
- Idem de la Seguridad Social (27-7-17).
- Solvencia económica:
  - Certificado AEAT importe neto de la cifra de negocios 2015, 2016 y 2017.
  - Cuentas anuales año 2016.
  - Volumen global cifra de negocios años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.
- Solventa técnica:
  - Relación principales suministros años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.
- Justificante de ingreso de las garantías definitivas con nº de operación 12017000064534 y de las tasas asociadas a las garantías para cada uno de los lotes de acuerdo al siguiente detalle:

	Garantía	Tasas
LOTE 3	180,73 €	1,36 €
LOTE 4	200,53 €	1,50 €
LOTE 5	168,68 €	1,27 €
LOTE 6	465,38 €	3,49 €
LOTE 7	668,80 €	6,69 €
LOTE 9	807,50 €	8,08 €
LOTE 10	569,50 €	4,27 €
LOTE 11	582,08 €	4,37 €
LOTE 13	711,88 €	7,12 €
LOTE 14	120,60 €	0,90 €
	4.475,68 €	39,04 €



Consta aportada mediante correo electrónico nota simple Registro Mercantil de Madrid sobre vigencia representación.

Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada tanto en el sobre 1 como en la contestación al requerimiento, se considera que la misma es correcta.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Firmado  
Electrónicamente  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS CARLOS  
ALBERTO DIAZ  
SOLER 21/12/2017  
11:54:25

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar las anteriores actas e informes y adjudicar el contrato de suministro de material de iluminación ornamental para las fiestas navideñas, por lotes (exp. 0207 C.Sv.), a la entidad **BLACHERE ILUMINACIÓN, S.A.**, con NIF nº **A-84022912**, por un importe máximo de **89.513,41 € IVA 21% excluido (108.311,23 € IVA incluido)**, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Lote 3 (C/ Marbella) – 3.614,63 € IVA excluido (4.373,70 € IVA incluido).
- Lote 4 (C/ Torremolinos) – 4.010,51 € IVA excluido (4.852,72 € IVA incluido).
- Lote 5 (C/ Torreón) – 3.373,65 € IVA excluido (4.082,12 € IVA incluido).
- Lote 6 (Boulevard La Cala) – 9.307,52 € IVA excluido (11.262,10 € IVA incluido).
- Lote 7 (C/ San Javier) – 13.376 IVA excluido (16.184,96 € IVA incluido).
- Lote 9 (Avda. Mijas) – 16.150 IVA excluido (19.541,50 € IVA incluido).
- Lote 10 (Avda. Mijas) – 11.390 € IVA excluido (13.781,90 € IVA incluido).
- Lote 11 (C/ Margarita) – 11.641,60 € IVA excluido (14.086,34 € IVA incluido).
- Lote 13 (Av. Miguel Hdez.) – 14.237,50 € IVA excluido (17.227,38 € IVA incluido).
- Lote 14 (Cno. De Campanales) – 2.412 € IVA excludi (2.918,52 € IVA incluido).

**Segundo.-** Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 23208/165/629 del Presupuesto de Gastos del año 2017, o aquella aplicación a la que corresponda, conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, con documento RC con nº de operación 12017000059490.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

**Cuarto.-** Notificar a Dña. Diana Paloma Robledo Reyes con D.N.I. nº 51115150-L, Apoderado de la entidad adjudicataria, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

**Quinto.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica  
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Digitally signed by MARTIN  
TORRES JOSE CARLOS - DNI  
27389195J  
Date: 2017.12.26 11:05:05 CET